

# Fiestas Del 16 Tienen Exito!



Participantes en el desfile en celebracion del 16 de septiembre en la ciudad de Idalou. Mas de 5,000 personas asistieron las fiestas que empezaron el lunes y terminaron el jueves.



La reina de las Fiestas Patrias en Idalou, Betty Martinez durante el desfile que se llevo a cabo el miercoles 16.



Durante la coronacion de su majesta Betty Martinez junta con su corte de honor. Mas de 2,000 personas asistieron las festividades el martes por la noche.



El Carro Alogorico de la escuela Bean en el desfile de Las Fiestas en Lubbock.



Barrio Mothers gano uno de los premios en el desfile de Lubbock que se llevo a cabo el sabado por el centro de Lubbock



Uno de los mas entretenidos funciones en la celebracion de las Fiestas en Lubbock. El Balet Folklorico de San Antonio.

FUNDADO  
1977  
FOUNDED  
1977

"El derecho al respecto  
ajeno, es la paz"  
Benito Juarez



## EL EDITOR

Celebrating A Decade of Service to Texas 1977-1987  
Celebrando Una Decada de Servicio a Tejas 1977-1987



Vol. XNo. 42

Week of Sept. 17 thru 23, 1987

Lubbock, Texas

### Anheuser-Busch \$1 Million for Scholarships

With a strong start from Anheuser-Busch Companies and its announcement of \$1 million in support, the National Hispanic Scholarship Fund (NHSF) has launched its 1987 national development program. The effort represents the most ambitious fundraising and internal development program in the 12-year history of NHSF.

An estimated 250 government, business and community leaders from all parts of the nation as well as Hollywood celebrities celebrated the start-up of the drive during a gala reception held August 11 in Los Angeles.

Among those at the reception was Luis Valdez, director of the year's most successful films,

"La Bamba," and a strong supporter of organizations working to serve Hispanic young people.

"As we begin another year, it is clear ... that much work remains to be done if even more Hispanics are to attend institutions of higher learning," said Archbishop Patrick F. Flores of San Antonio, Texas, president of NHSF. He continued, "NHSF needs your help now more than ever, as the number of those in need of financial help continues to grow."

A major component of the 1987 development program, under the theme, "Join the Partnership," is fundraising. With activities scheduled for September, October and November, NHSF will reach

a total of 33 cities located throughout the United States. NHSF officials pointed out that funds raised at the local events will directly benefit FHispanic students from those areas.

Gala banquets will be held in the top 14 Hispanic cities: New York City, Miami, Florida; Washington, D.C.; Chicago, Illinois; Houston, Dallas, and Corpus Christi, Texas; Denver, Colorado; Phoenix, Arizona; San Juan, Puerto Rico; Albuquerque, New Mexico; and Los Angeles, San Francisco and San Diego, California.

In addition, 19 NHSF receptions will be held in McAllen/Brownsville, El Paso, San Antonio, Laredo, Lubbock and Austin, Texas; Salinas, Stockton, San Jose, Riverside,

Fresno, Sacramento and Bakersfield, California; Tucson, Arizona; Boston, Massachusetts; Colorado Springs/Pueblo, Colorado; Philadelphia, Pennsylvania; Tampa, St. Petersburg, Florida; and New Orleans, Louisiana.

Aside from the fundraising activities, NHSF is also planning to develop an alumni group, local action committees in selected cities and an Education Support Group.

Founded in 1975, NHSF awarded its first scholarship a year later. Since then, the organization has provided a total of \$3.6 million in scholarships to more than 6,000 NHSF scholars throughout the United States. Recipients include students of Mexican, Puerto Rican, Cuban, Caribbean, and Central and South American descent.



El Carro Alogorico de la escuela Harwell tambien participo en el desfile de Lubbock.



El Consejo T.J. Patterson participo en el desfile de Lubbock el sabado.

## ¿Que Pasa?

### C.C.D. Religion Program

CCD religion program: Saturdays-10:30 am to Noon; Pre-school to 8th grade. Sunday-10:30 am - 11:55 am; Pre-school to 11th grade. Wednesdays-7:30 pm to 8:30 pm-9th to 11th grades.

January 13th to May 4th; Wednesdays-7:00 to 8:30 pm; Seniors in preparation for Graduation Mass.

Classes for Pre-school-8th grade, begin Saturday & Sunday, September 19th and 20th. Classes for 9th, 10th & 11th grades, begin Sunday, Oct. 4th & Wednesday, October 7th.

### Are We Feeding the Hungry?

"Are We Feeding the Hungry?" is the topic of a half-day workshop being sponsored by the City of Lubbock, Guadalupe Economic Services Corporation and the South Plains Food Bank.

Primary providers of food programs will be giving presentations about how their programs operate, eligibility criteria and hunger issues.

Mr. Bob Ewalt will give the opening presentation. He is presently conducting a needs assessment survey for the Lubbock Area Foundation. A panel discussion involving local churches will also be presented.

The workshop is free and social service agencies, churches and individuals are encouraged to attend. Feeding the Hungry will be held September 29th from 9 am-12 noon at Family Park Shopping Center, 3424 Avenue H (formerly SPAG).

### Annual 24 Hour Candlelight Vigil

The Arnold Air Society (AAS) and Angel Flight (AnF) will hold their annual 24 hour Candlelight Vigil on September 18-19, 1987 to honor POW/MIA's from all wars. The vigil will be held at Memorial Circle on the Texas Tech campus starting at 12:00 pm on Friday, Sept. 18th and ending at 12:00 pm on Saturday, Sept. 19th.

Colonel James L. Higham, Base Commander at Reese AFB, will be the guest speaker at the opening ceremony. This year's ceremony is being held in conjunction with National POW/MIA day and the Lubbock Vet Center will participate in the ceremony with former POWs from past wars.

### New Playground at Tubbs

Through the combined efforts of the Tubbs Elementary Parent Teachers Association and Alpha Phi Omega Fraternity, a new playground will be constructed Saturday, September 19 on the campus of the north central Lubbock elementary school. Tubbs PTA is in the process of raising \$6500 for playground equipment.

Tubbs PTA is sponsoring several fundraising activities to fund the project such as book fairs and bake sales.

Installation work on the playground begins at 8:30 am September 19th and will continue through the day.

**Mande sus noticias hoy mismo  
al El Editor PO Box 11250  
Lubbock, Texas 79408  
Llame (806) 763-3841**

### LULAC 281

"30 Years of LULAC in Lubbock": The Lubbock Councils would like to commemorate the 30th anniversary of LULAC in Lubbock with Open House on October 11, 1987 from 6-9 pm at the Reese AFB Manor. At this time we need names and addresses of the original founders and council members so that they may be recognized. If you are an "old" member of LULAC, or know someone who was, please contact Carmen Castaneda at 792-9436 or Lupe FMoreno at 794-6382. Let's all get together "old and new" and celebrate our 30th Anniversary.

### COMA's Monthly Luncheon

COMA, the Lubbock Hispanic Chamber of Commerce, will have their monthly luncheon at twelve noon on Friday, Sept. 25 at the El Sombrero Restaurant located at 1602 Main Street. The sponsor for this luncheon is Lubbock Beverage Company. Guest speaker will be the State Representative Jim Judd, D-Brownfield.

The public is invited to attend. Admission will be \$2.00 for COMA members and \$4.00 for non-members. Please R.S.V.P. by September 23.

For more information contact the COMA office at 762-5059.



Miembros del Comite Patriotico de la Ciudad de Idalou durante el desfile.



Miembros de la Banda de Lubbock High quien ganaron uno de los premios por su participacion en el desfile de Lubbock.

**Espere Mas Fotos La  
Proxima Semana en  
El Editor**



AVISO PUBLICO
Breves Declaraciones Explicativas
De Las
EMMIENDAS CONSTITUCIONALES
PROPUESTAS
ELECCION ESPECIAL
3 DE NOVIEMBRE DE 1987

LA PROPOSICION NUM. 1
EN LA BOLETA

La Resolución Conjunta de la Cámara de Representantes Núm. 104 propone una enmienda a la constitución para permitir que la legislatura disponga una garantía para el fondo de seguridad propia para los almacenes de grano de Texas. La garantía del fondo no podrá exceder 5 millones de dólares, y cuando el fondo llega a 5 millones de dólares, cesará la garantía.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución para disponer la fianza de un fondo para almacenes de grano que se establecerá por la industria de grano para proteger a los labradores y a los que depositan grano en las facilidades de almacenaje públicas."

LA PROPOSICION NUM. 2
EN LA BOLETA

La Resolución Conjunta de la Cámara de Representantes Núm. 60 propone una enmienda a la constitución para permitir que los distritos rurales sobre la prevención de incendios en los condados con más de 400,000 habitantes impongan un impuesto a una cuota que no excederá seis centavos (\$3.06) por cada \$100 de evaluación de los bienes del distrito, si los votantes del distrito llegan a aprobar el impuesto.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución para aumentar la cuota máxima de los impuestos sobre bienes que se podrá adoptar por ciertos distritos rurales sobre la prevención de incendios, pero solamente con la aprobación de los residentes del distrito."

LA PROPOSICION NUM. 3
EN LA BOLETA

La Resolución Conjunta de la Cámara de Representantes Núm. 48 propone una enmienda a la constitución para extender al viudo o viuda de una persona que recibe una exención de impuestos ad valorem perteneciendo a escuelas que se les concede a las personas de mayor edad. Si el viudo o viuda tiene a lo menos 55 años de edad cuando muere la persona que recibe la exención, los impuestos ad valorem perteneciendo a escuelas públicas no podrán subir mientras que el hogar seguro siga siendo el hogar seguro de domicilio del viudo o viuda.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución para limitar incrementos en los impuestos de escuelas sobre el hogar de residencia del viudo o viuda de una persona de mayor edad si tal viudo o viuda tiene a lo menos 55 años de edad."

LA PROPOSICION NUM. 4
EN LA BOLETA

La Resolución Conjunta de la Cámara de Representantes Núm. 5 propone una enmienda a la constitución para permitir que la legislatura establezca programas y haga préstamos y apropie fondos para el desarrollo y la diversificación de la economía, para la eliminación del desempleo y el empleo insuficiente, para el fomento de la novedad en la agricultura, para el adelantamiento de empresas agrícolas, y para el desarrollo de la transportación y el comercio. Los bonos u otras obligaciones que están pagaderas de impuestos ad valorem deberán de estar aprobadas por los votantes de la subdivisión política que busca tales fuentes económicas.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución autorizando a la legislatura para ofrecer ayuda para incitar el desarrollo económico del estado."

LA PROPOSICION NUM. 5
EN LA BOLETA

La Resolución Conjunta de la Cámara de Representantes Núm. 65 propone una enmienda a la constitución para permitir que el Departamento Estatal Sobre Carreteras y Transporte Público entre en contrato con la Autoridad de Carreteras Principales y asigne fondos para los costos de las carreteras principales, los caminos de peaje, y los puentes de peaje de dicha Autoridad. La enmienda debería autorizar al cuerpo directivo de un condado con más de 400,000 habitantes, a un condado que está contiguo a tal condado, y a cualesquier ciudad o distrito que queda enteramente o en parte en tal condado para llegar a acuerdos con la Autoridad de Carreteras Principales de Texas y para imponer los impuestos ad valorem para pagar parte de o toda la principal de e interés sobre los bonos de la Autoridad de Carreteras Principales y para pagar los gastos de manutención y operación de la Autoridad de Carreteras Prin-

cipales, si los votantes llegan a aprobar el impuesto.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución autorizando convenios entre el Departamento Estatal Sobre Carreteras y Transporte Público y la Autoridad de Carreteras Principales de Texas y los cuerpos directivos de los condados con más de 400,000 habitantes, junto con los condados adyacentes, y las ciudades y los distritos que quedan en esos condados para apoyar a las carreteras principales, los caminos de peaje, y los puentes de peaje por garantizar los bonos librados por la Autoridad de Carreteras Principales de Texas."

LA PROPOSICION NUM. 6
EN LA BOLETA

La Resolución Conjunta de la Cámara de Representantes Núm. 4 propone una enmienda a la constitución para establecer tres distintos fondos de desarrollo. Podría establecerse un fondo para el desarrollo de productos en Texas para fomentar el desarrollo y la producción de productos nuevos o mejorados en el estado. La enmienda podría autorizar la emisión de hasta 15 millones de bonos de obligación general para suministrar los primeros fondos para el programa. Se podría establecer un fondo de incubación para fomentar e incitar el desarrollo de negocios pequeños en el estado. Los negocios pequeños que obran bajo el programa estarían libres de impuestos ad valorem. La enmienda autorizaría la emisión de hasta 10 millones de dólares de bonos de obligación general para suministrar los primeros fondos para el programa. Se podría establecer un fondo de agricultura de Texas para promover la producción, la esterilización bajo presión, y la venta en el mercado de los productos agrícolas que se producen principalmente en Texas por los pequeños negocios de agricultura de Texas. La enmienda autorizaría la emisión de bonos de obligación general en la cantidad de 100 millones de dólares que estén pendientes al mismo tiempo para poder realizar el programa sobre el fondo de agricultura. La legislatura podría requerir el reviso y la aprobación de la emisión de los bonos y del uso de los réditos de los bonos.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución autorizando a la legislatura para disponer la administración de rentas por el estado para el desarrollo y la producción de los productos y los negocios de Texas."

LA PROPOSICION NUM. 7
EN LA BOLETA

La Resolución Conjunta del Senado Núm. 55 propone una enmienda a la constitución para autorizar a la legislatura para disponer la emisión de 400 millones de dólares en bonos de obligación general que se utilizarán para ofrecer préstamos a los gobiernos locales para adquirir, construir, reparar, renovar y equipar facilidades públicas o para apropiarse fondos a los gobiernos locales para delinear planes perteneciendo a las facilidades públicas. La enmienda además permitiría la emisión de bonos por anticipación de ingresos con los mismos propósitos que se reembolsarán con los ingresos excedentes que resultan de los pagos de los préstamos que se hicieron bajo la enmienda y de los otros ingresos que están comprometidos a la redención de los bonos por anticipación de ingresos. La enmienda además autoriza a la legislatura para habilitar el reviso y la aprobación de la emisión de los bonos y de la manera en que se utilizarán los réditos de los bonos.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución disponiendo la emisión de bonos de obligación general para financiar ciertas facilidades públicas locales."

LA PROPOSICION NUM. 8
EN LA BOLETA

La Resolución Conjunta del Senado Núm. 56 propone una enmienda para permitir que la legislatura autorice la emisión de hasta 500 millones de dólares en bonos de obligación general que se utilizarán para adquirir, construir, y equipar instituciones de corrección nuevas e instituciones de sanidad mental y atraso mental o para reparar las instituciones actuales. La enmienda además autoriza a la legislatura para habilitar el reviso y la aprobación de la emisión de los bonos y de los proyectos que estarán financiados por los réditos de los bonos.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución autorizando la emisión de bonos

de obligación general para proyectos perteneciendo a casas de corrección y a facilidades de sanidad mental y atraso mental."

LA PROPOSICION NUM. 9
EN LA BOLETA

La Resolución Conjunta del Senado Núm. 9 propone una enmienda a la constitución para disponer que un miembro del cuerpo legislativo del estado esté elegible para ocupar otro puesto oficial del estado aun cuando haya un incremento en la compensación del puesto oficial durante su plazo legislativo o aun cuando se haga el nombramiento enteramente o en parte (inclusive la confirmación por el Senado) por la Legislatura. Sin embargo, el miembro del cuerpo legislativo no podrá recibir el incremento en la compensación que fue aprobado durante su plazo legislativo.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución que dispone que un miembro de la legislatura esté elegible para estar elegido o nombrado y para cumplir con las obligaciones de otro puesto oficial del estado, pero no deberá recibir un aumento en la compensación que se concede a tal puesto oficial durante el término legislativo al que fue elegido."

LA PROPOSICION NUM. 10
EN LA BOLETA

Las subsecciones (d) y (e) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta del Senado Núm. 12 propone una enmienda a la constitución para permitir que la legislatura libre de impuestos ad valorem todos los bienes muebles tangibles excepto los sitios que se utilizan como domicilios y los bienes que se mantienen y se utilizan para la producción de rentas. Se establecería esta exención junto con la exención que ya fue establecida por la constitución en cuanto a los bienes muebles del hogar. Si la legislatura autoriza que una cantidad adicional de bienes muebles estén libres de impuestos, bajo esta enmienda, las subdivisiones políticas locales podrán aprobar resoluciones disponiendo la imposición de impuestos sobre tales bienes a menos que los bienes estén libres de impuestos bajo alguna otra ley. La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución para permitir que la legislatura exente de impuestos ad valorem ciertos bienes muebles que no se mantienen y no se utilizan para producir rentas."

LA PROPOSICION NUM. 11
EN LA BOLETA

La Sección 1, Subsecciones (f) y (g) de la Resolución Conjunta del Senado Núm. 12 propone una enmienda a la constitución para liberar de impuestos ad valorem los bienes, mercaderías, mercancías, y minerales ferrosos además del petróleo, gas y otros hidrocarburos. Estos artículos estarán libres de impuestos solamente si originaron fuera del estado y si se encontraron en el estado por un plazo de a lo menos 175 días con motivos de juntar, almacenar, manufacturar, procesar o fabricar. Algún condado, distrito escolar, o municipio podrá imponer contribuciones a tales bienes si el cuerpo directivo de la subdivisión política obró oficialmente para disponer que se impongan contribuciones a los artículos mencionados arriba mientras que se encontraban en la subdivisión política. Si el cuerpo directivo de una subdivisión política obró oficialmente para imponer los bienes antes del día 1 de enero de 1988, el impuesto estaría vigente durante el año impositivo de 1988. Si la acción fue ejecutada después del día 1 de enero de 1988, y antes del 1 de abril de 1988, el impuesto tendría efecto el día 1 de enero de 1989.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución disponiendo la exención de impuestos ad valorem de ciertos bienes que se encuentran en el estado durante un plazo temporal."

LA PROPOSICION NUM. 12
EN LA BOLETA

La Resolución Conjunta del Senado Núm. 35 propone una enmienda a la constitución para permitir que un matrimonio convenga por escrito que toda o parte de su comunidad de bienes se convertirá en la propiedad de la persona que sobrevive si muere uno de ellos.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución permitiendo que esposos o esposas mantengan la comunidad de bienes con el derecho de supervivencia."

LA PROPOSICION NUM. 13
EN LA BOLETA

La Resolución Conjunta del Senado Núm. 27 propone una enmienda a la constitución para autorizar el establecimiento de algunos distritos especiales que ofrecerán servicios de emergencia. La corte de comisionados de algún condado que toma parte en dicho establecimiento de distritos especiales podrá, con el consentimiento de los votantes, imponer un impuesto ad valorem de hasta diez centavos (\$.10) por cada \$100 de evaluación de los bienes que se encuentran en el distrito.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución que permite la fundación y el establecimiento, por ley, de distritos especiales que ofrecen servicios de emergencia."

LA PROPOSICION NUM. 14
EN LA BOLETA

La Resolución Conjunta del Senado Núm. 34 propone una enmienda a la constitución para permitir que el estado tenga un derecho de apelación limitado en causas penales. Bajo la ley actual, solamente los demandados en causas penales están permitidos plantear una apelación. Esta enmienda propuesta permitiría que el cuerpo legislativo legisle leyes dando a los acusadores públicos del estado el derecho de apelación en ciertas circunstancias.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución dando al estado un derecho de apelación limitado en causas penales."

LA PROPOSICION NUM. 15
EN LA BOLETA

La Resolución Conjunta de la Cámara de Representantes Núm. 35 propone una enmienda a la constitución para eliminar el puesto oficial de tesoro del condado en el Condado de Gregg y para transferir las obligaciones de ese puesto oficial al revisor de cuentas del condado o a un oficial elegido que estará nombrado por la corte de comisionados. La enmienda además eliminaría el puesto oficial de tesoro del condado en los Condados de Fayette y Nueces si resulta que una mayoría de los votantes en esos condados voten a favor de la enmienda. En el Condado de Fayette, las funciones del tesoro estarían transferidas al revisor de cuentas del condado o al oficial que tome posesión de las funciones del revisor de cuentas. En el Condado de Nueces, las autoridades, obligaciones y funciones del tesoro estarían transferidas al secretario del condado.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución para disponer la eliminación del puesto oficial de tesoro del condado en los Condados de Gregg, Fayette, y Nueces."

LA PROPOSICION NUM. 16
EN LA BOLETA

La Resolución Conjunta del Senado Núm. 6 propone una enmienda a la constitución para permitir que la corte de comisionados en un condado con más de 150,000 habitantes establezca más de una corte de justicia de paz en cada precinto de justicia de paz; es decir, para hacer provisión de la elección de más de una justicia de paz en cada precinto de justicia de paz.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución disponiendo que ciertos precintos de justicia puedan incluir más de una corte de justicia de paz."

LA PROPOSICION NUM. 17
EN LA BOLETA

La Resolución Conjunta del Senado Núm. 26 propone una enmienda a la constitución para permitir que la legislatura defina por ley esas funciones municipales que son gubernativas y esas que son propietarias. Esta autorización se dirigirá a las leyes que fueron legisladas por la 70a Legislatura, 1987, y por las legislaturas subsiguientes en sesiones regulares o especiales. Un municipio está responsable por los daños y perjuicios que resultan de los actos ejecutados bajo sus funciones propietarias, pero no bajo sus funciones gubernativas. La explicación por la legislatura de tales funciones serviría de clarificar la responsabilidad de un municipio en causas civiles que estén archivadas contra tal municipio.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución autorizando a la legislatura para definir en todos sentidos las funciones gubernativas y propietarias de un municipio."

LA PROPOSICION NUM. 18
EN LA BOLETA

La Resolución Conjunta de la Cámara de Representantes Núm. 18 propone una enmienda a la constitución para autorizar a la legislatura para disponer el establecimiento, el manejo y la administración de rentas para los distritos de cárcel. Se podría financiar un distrito de cárcel por la emisión de bonos y otras obligaciones, o por la imposición de un impuesto ad valorem sobre los bienes que se encuentran en el distrito si los votantes capacitados de un distrito ratifican un impuesto ad valorem o algunos bonos que están asegurados por un impuesto sobre bienes.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución perteneciendo al establecimiento, al manejo y a la administración de rentas para los distritos de cárcel."

LA PROPOSICION NUM. 19
EN LA BOLETA

La Resolución Conjunta de la Cámara de Representantes Núm. 88

propone una enmienda a la constitución para autorizar la emisión de 500 millones de dólares en bonos de obligación general, los réditos de los cuales se utilizarán para establecer un fondo para un superrompedor de átomos superconductor. El fondo se utilizaría para desarrollar los motivos económicos para una facilidad donde se dirigirán investigaciones sobre el superrompedor de átomos superconductor, y la agencia que administra el fondo estaría autorizada para transmitir el título de algún terreno o propiedad al gobierno de los Estados Unidos para proyectos perteneciendo a dicha facilidad.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución autorizando la emisión de bonos de obligación general para proporcionar fondos para proyectos perteneciendo a una facilidad para hacer investigaciones sobre un superrompedor de átomos superconductor que estará apoyada o autorizada por el gobierno de los Estados Unidos, y para hacer concesiones que estarán apropiadas para tales proyectos."

LA PROPOSICION NUM. 20
EN LA BOLETA

La Resolución Conjunta de la Cámara de Representantes Núm. 96 propone una enmienda a la constitución para permitir que la legislatura disponga un aligeramiento de los impuestos ad valorem para cierto equipo móvil de perforación marina para perforar norias de petróleo y gas. El aligeramiento de impuestos estaría limitado a equipo que, mientras que no se use, está guardado en algún condado que está contiguo al Golfo de México, o en alguna laguna o bahía que está contigua al Golfo de México.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución autorizando a la legislatura para disponer un aligeramiento de impuestos ad valorem para cierto equipo de perforación marina que actualmente no se está usando."

LA PROPOSICION NUM. 21
EN LA BOLETA

La Resolución Conjunta del Senado Núm. 17 propone una enmienda a la constitución que dispone la participación del cuerpo legislativo en el poder ejecutivo del gobierno por permitir que el cuerpo legislativo incluya al presidente de la cámara de representantes en el número de socios de una agencia o comité que incluye los oficiales del poder ejecutivo del gobierno y que cumple con funciones ejecutivas. Bajo la ley actual, el cuerpo legislativo no está permitido ejercer cualesquier poder en asuntos ejecutivos según el Artículo II de la Constitución de Texas, el cual hace provisión de la "separación de poderes" en tres departamentos distintos.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución permitiendo que la legislatura incluya al presidente de la cámara de representantes o alguna persona nombrada por el presidente de la cámara de representantes en el número de socios de una agencia o comité ejecutivo."

LA PROPOSICION NUM. 22
EN LA BOLETA

La Resolución Conjunta del Senado Núm. 53 propone una enmienda a la constitución para permitir que el cuerpo legislativo limite el plazo del puesto oficial de una persona que fue nombrada por el gobernador para ocupar un puesto vacante del estado o del distrito. El plazo del puesto oficial estará limitado a un plazo incompleto y temporal si el nombramiento se hace el día 1 de noviembre, o después de dicho día, del último año en que el gobernador sirva su empleo y si el gobernador no está elegido a otro plazo. Bajo esta enmienda, la legislatura podrá disponer que la tenencia de la persona que fue nombrada termine antes de que el plazo se cumpliera ordinariamente.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución para permitir que la legislatura limite la autoridad de un gobernador para llenar vacancias en los puestos oficiales del estado y del distrito durante el fin del plazo de oficio del gobernador si no fue elegido a otro plazo."

LA PROPOSICION NUM. 23
EN LA BOLETA

La Resolución Conjunta del Senado Núm. 54 propone una enmienda a la constitución para autorizar a la Junta Sobre el Desarrollo de Agua de Texas para emitir unos otros 400 millones de dólares en bonos para el desarrollo de agua. De los 400 millones de dólares que estarán autorizados, 200 millones de dólares se destinarían a la conservación y al desarrollo de recursos hidráulicos, 150 millones de dólares se destinarían al encarecimiento de la calidad de agua, y 50 millones de dólares se destinarían al control de diluvios. La enmienda además autoriza a la legislatura para habilitar el reviso y la aprobación de la emisión de los bonos y de la manera en que se utilizarán los réditos de los bonos.

La enmienda propuesta aparecerá

en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución para autorizar la emisión de unos otros 400 millones de dólares en Bonos del Desarrollo de Agua de Texas para el abastecimiento de agua, la calidad de agua, y para propósitos perteneciendo al control de diluvios."

LA PROPOSICION NUM. 24
EN LA BOLETA

La Resolución Conjunta de la Cámara de Representantes Núm. 83 propone una enmienda a la constitución para permitir que un condado use el equipo y un cuerpo de empleados perteneciendo al condado para hacer trabajo, sin recibir compensación, por alguna otra entidad gubernativa si la corte de comisionados determina que el trabajo no pondría obstáculos en las obras del condado y aprueba el cumplimiento del trabajo. La entidad gubernativa deberá de encontrarse o enteramente o en parte en el condado, y el cuerpo directivo de la entidad gubernativa deberá registrar con la corte de comisionados una petición por escrito perteneciendo al cumplimiento del trabajo.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución para permitir que un condado haga trabajo, sin compensación, para alguna otra entidad gubernativa."

LA PROPOSICION NUM. 25
EN LA BOLETA

La Resolución Conjunta del Senado Núm. 5 propone una enmienda a la constitución para permitir que la legislatura autorice al Condado de Randall para imponer un impuesto para el bien del Distrito de Hospital de Amarillo. Cualquier tal impuesto se podría imponer solamente sobre propiedad que queda fuera de la Ciudad de Amarillo y fuera del Distrito de Hospital del Sur del Condado de Randall. El impuesto no podría ser más de 75¢ por cada \$100 de la evaluación de bienes y tendría efecto solamente después de estar aprobado por los votantes que viven en la región a la cual se deberá imponer contribuciones. Si el impuesto está autorizado por la legislatura y aprobado por los votantes, el Distrito de Hospital de Amarillo estará al servicio de los residentes de una parte del Condado de Randall. Si se impone un impuesto bajo esta disposición, el Condado de Randall deberá reembolsar al Estado para el costo de publicar esta enmienda.

La enmienda propuesta además permite que la legislatura autorice a un distrito de hospital para alterar sus linderos o su jurisdicción si el distrito fue establecido o autorizado por una disposición constitucional que incluye una descripción de los linderos o la jurisdicción del distrito. Cualesquier cambio en los linderos o en la jurisdicción de tal distrito de hospital tendría efecto solamente después de estar aprobado por los votantes en el distrito.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de esta manera: "La enmienda a la constitución autorizando a la legislatura para permitir que el Distrito de Hospital de Amarillo esté al servicio de ciertos residentes del Condado de Randall, para autorizar que el Condado de Randall le ofrezca ayuda económica al distrito, y para autorizar que ciertos distritos de hospital cambien sus linderos o su jurisdicción con la conformidad de los votantes."

DECLARACION
EXPLICATIVA PARA EL
REFERENDUM ESTATAL
NUM. 1

El Proyecto de Ley del Senado Núm. 86 somete a los votantes la proposición si los 15 miembros de la Junta Estatal Sobre Instrucción Pública deben de ser nombrados en vez de ser elegidos. Si la proposición se aprueba, el Gobernador nombrará un miembro de la junta directiva para cada distrito, con el consentimiento del Senado. Si la proposición no se aprueba, los miembros serán elegidos de esos distritos. El referendun aparecerá en la boleta de esta manera: "La Junta Estatal Sobre Instrucción Pública estará compuesta de los miembros que están nombrados de distritos en vez de estar elegidos, con representación uniforme de todas partes del Estado."

DECLARACION
EXPLICATIVA PARA EL
REFERENDUM ESTATAL
NUM. 2

La Ley de Texas Permitiendo Carreras de Caballo y Galgo somete a los votantes la proposición si casetas de apuesta deben ser legal en Texas, dándole la opción local a cada condado. Si los votantes del estado aprueban las casetas de apuesta, el condado debe de pasar una proposición distinta sobre casetas de apuesta en una elección celebrada en ese condado antes de que la apuesta proceda en ese condado. El referendun aparecerá en la boleta de esta manera: "La legalización de casetas de apuesta bajo los reglamentos de la Ley de Texas Permitiendo Carreras de Caballo y de darle la opción local a cada condado."

Look

Make a
BIG
impression

Advertise your product or service in El Editor and your ad is seen by thousands of potential customers who may remember you when they're ready to buy!

It's a bargain! When compared to costs of other media, newspaper costs peanuts.

To place your ad,
CALL TODAY
763-3841

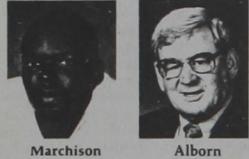
ERNEST ROBLES
ADVERTISING DEPT.

# ELEditor

## SPORTSWEEK '87

by Alan Boese

### Tech-Lamar Draws Yawns, Not Fans, To Jones



Marchison

Alborn

Weather and sports boosters employed by Lubbock's three commercial and entertainment television "news" programs are not the only observers hurt and puzzled by the Alfred E. Newman "What, me worry?" attitude of Lubbock football "fans."

A tiny crowd of less than 25,000 is expected at kick-off time, 7 pm, Saturday night at Jones Stadium, when the Red Raiders meet the Lamar Cardinals.

Lamar, a Division I-AA team, is the scrub-ststitute home game replacing the zapped Southern Methodist Mustangs.

An even smaller crowd may show up if the weather continues cool and rainy through Saturday night.

Tech is favored, even though Cardinal coach Ray Alborn, a

fired and so former head coach at Rice, has won some ball games as a visitor to Jones.

The Cardinals will be led by explosive Burton Marchison, a Division I-AA All-American last year.

The Raiders, coming home after another wipe-out in Florida, edged Colorado State last week.

So far, the Raiders have been led by reserve quarterback Scott Toman, halfback James Gray, and left offensive guard Mike McBride.

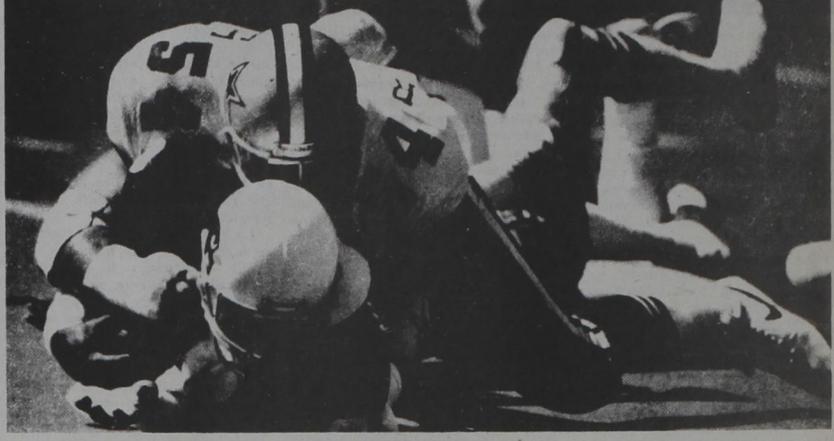
**What to look for:** Like the frat boys and sorority sisters themselves, what they'll be wearing for fall fashions if inclement weather prevails.

**Scott Toman (left) and Mike McBride have shined for Tech so far.**



## NFL REPORT

### Labor Union Strike Best Cowboy Hope



Randy White enjoys his only tackle Sunday in St. Louis.

The Dallas Cowboys may be rescued after Sunday's game with the defending Super Bowl Champion New York Giants by an institution not exactly beloved in the contemporary mentality of Texans.

Labor unions—not Roger Staubach—probably will come to the rescue of the encircled franchise that has lost eight consecutive National Football League games.

As San Francisco 49ers Coach Bill Walsh said Wednesday, "I'm certain the NFL Players Association will strike next week."

Ownership and union membership remained far from agreement on the critical issues of free agency, minimum salaries, and guaranteed contracts Thursday.

Players representative Gene Upsahaw labeled management's latest proposals "garbage" and management representative Jack Donlan called the players' proposals "cynical."

Neither side was willing to negotiate further or to submit disagreements to arbitration.

Informed national media speculation this week indicated that the players union likely will vote to strike Tuesday. Management is expected to retaliate by fielding pick-up teams of rejects who did not previously qualify to play NFL football.

Cowboys President Tex Schramm, an ardent union foe and an influential member of the owner's executive council, was quoted in both Dallas newspapers Wednesday as implying a strike virtually was certain.

The Cowboys, who surrendered three touchdowns in the last two minutes and two seconds of their opener last Sunday in St. Louis, were 12 and one-half betting points underdogs for Sunday's 3 pm start in New Jersey.

#### Bad Company Good at Volleyball

Famed volleyball promoter Ray Herrera said he pulled off another major coup last week with the most successful volleyball tournament in the history of Lubbock.

Bad Company, led by Odie Olsson and Gary Gordino, out-tipped Tempo in the Herrera Classic played last Saturday and Sunday in Wagner Park. Slam Session finished third.

Other participating teams were the Engergizers, Night Riders, Rookies, Ventures Communications, Sixers, Polo, Six Pac, TK 2, and last but not least, Genesis.

Herrera said he would hold his next tournament "in about four weeks if I can find me an indoor place to play."

### REESE WINS TRI ETHNIC SOFTBALL TOURNNEY



Reese Air Force Base (above) plastered M-3 Tile to win the Tri-Ethnic Softball Tournament last Sunday in Mose Hood Park. The Idalou Futures (below) won the junior division T-Ball competition at the same tournament.

### UPCOMING

#### GOLF

#### Knights Tourney This Sunday

The Knights of Columbus will sponsor an open golf tournament this Sunday, September 20 at the Shadow Hills Golf Course at 6002 Third Street.

Advance registration for the tournament will be accepted at Gilbert's Auto Supply or the Hair Shack at 21st Street and Avenue T.

"We urge golfers to register early for a good tee time," said tournament coordinator Gilbert Flores. However, registration will be accepted from 9 am until 12 noon Sunday.

The fee for the tournament is \$30 and includes prizes for "nearest to the hole" and the "worst game," according to Flores.

Free food and keg beer also will be served to participants.

Those wanting additional information should contact Gilbert Flores at 747-4676 or Danny Biera at 765-0033.

#### COMA Holds 2nd Annual Scholarship Golf Tourney

The Lubbock chapter of COMA, the Hispanic Chamber of Commerce, invites all area golfers to COMA's second annual scholarship golf tournament, Sunday, September 27, at the Slaton golf course.

Partnership competition will begin at 8 a.m.

Miller Lite Brewing company is the tournament sponsor.

Persons interested in more information about the tournament should call COMA at 762-5059 or drop by their offices at 820 Avenue H, Suite 11.

### SCOREBOARD

<b>DUNBAR-STRUGGS PANTHERS</b> 	<b>LUBBOCK WESTERNERS</b> 	<b>ESTACADO MATADORS</b> 
------------------------------------	-------------------------------	------------------------------

Estacado may not be creaming its opponents like last year, but Coach Louis Kelley keeps pulling running backs who can run like jackrabbits out of his old baseball cap.

Thursday night at Lowrey Field, the Matadors speared a game gang of Tigers from Frenship when junior fullback Clyde Boyd glided for 102 yards and two touchdowns to pace the Mats' 18-7 victory.

The previous Thursday night, a 74-yard run by Charles White helped Big Spring drop Estacado, 18-13. The Mats are now 2-1.

Lubbock High, meanwhile, lost a wild shootout in San Antonio, 49-39 to Lakeview High, despite Westerner quarterback Victor Lafebre's 301-yard gunslinging.

The Westerners face Clovis in a rare Saturday afternoon shootout at Lowrey Field this weekend.

Last Friday night at Lowrey, the Dunbar Panthers were outhit at the line of scrimmage and fell to Monterey, when Plainsman fullback Ed Crites rammed for 145 yards in 21 carries.

This Friday, Dunbar travels to Clayton.

Oil Change

**747-6444**

Joe Moreno

2216 4th St. & Vernon  
Lubbock, Texas 79415  
Flats, Shocks and Welding

### Warriors Back To Bash Boxing Beaks

The Lubbock Warriors will be back in beak-bashing action soon.

And Johnny Almaguer will be among them.

Those are the assurances given Wednesday by Edward Hernan dez, Warrior coach.

"We'll start training soon, and we're now scheduling a card for November to put on here in Lubbock," Hernandez said. "We'd also like to put on a card here in January."

The Warriors will take road trips this year to slug it out with boxing teams in Amarillo, Odessa, Fr. Worth, Houston, San Antonio, and Wichita Falls, Hernandez said.

In addition to Almaguer, a former state boxing champion, the Warriors will feature a stable of sluggers including 15-year old

Robin Brown. Hernandez said the 106 pound flyweight was the

Warriors' "most promising newcomer."

**FRONTIER DODGE AMC/JEEP/RENAULT**

**745-2177**

THIS WEEKS SPECIALS

<p><b>Sports Cars</b></p> <p>1985 Dodge Daytona Turbo Z, Black... \$6995</p> <p>1985 Charger Shelby Turbo, Blue/Silver... \$6995</p> <p>1984 Dodge Daytona Turbo Z, Black... \$7995</p> <p>1986 Chrysler Lazer, Red... \$7995</p> <p>1987 Honda Civic CRX—SI Red... \$8995</p> <p>1985 Toyota Celica GT, Black... \$8995</p> <p>1983 Datsun 280ZX, Auto, Air, Silver... \$9595</p> <p><b>USED CAR SALES MANAGER:</b> Mike Torres</p> <p><b>Cars</b></p> <p>1986 Dodge Colt Blue... \$4995</p> <p>1984 Plymouth Reliant, 4Dr, White... \$4995</p> <p>1985 Plymouth Reliant, Red... \$5995</p> <p>1985 Dodge Aries, Cpe... \$5995</p> <p>1984 Mercury Marquis, 4Dr, White... \$5995</p> <p>1983 Chevrolet Blazer, 4X4, White... \$6995</p> <p>1985 Chevrolet Celebrity, Cpe... \$6995</p> <p>1986 Toyota Tercel, Air, AM—FM Cass... \$6995</p> <p>Gordon Wilson Dean Marney</p>	<p><b>Trucks</b></p> <p>1981 Ford Bronco XLT... \$5995</p> <p>1986 Dodge D-50, w/camper shell, Gold... \$6995</p> <p>1985 Ford F-150, LWB, White... \$7995</p> <p>1986 Ford F-150, LWB, Blue... \$8995</p> <p>1987 Dodge Dakota, SWB... \$11,995</p> <p>1985 Chev. Suburban Silverado, dual-air \$13,995</p> <p>1987 Dodge Ram Charger, 2wd, Red/Wht. \$13,995</p> <p>1986 Ford F-150 Super CAB, XLT, Lariat, Pkg, Air, Auto-Trans... \$13,995</p> <p>1986 Pontiac Sunbird, Yellow... \$6995</p> <p>1985 Dodge Lancer, 4Dr, Gold... \$7995</p> <p>1983 Jeep Grand Wagoneer... \$9995</p> <p>1987 Dodge Shadows, 5 To Choose From... \$9995</p> <p>1986 Chrysler 5th Ave. Leather, Dk. Blue. \$11,995</p> <p>1985 Lincoln Town Car... \$12,995</p> <p>1987 Chrysler 5th Ave. 3 to choose from... \$14,995</p> <p>Chris Welch Darrell Ramsey</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

UNIVERSITY AT SOUTH LOOP 289

**SPEED ELECTRIC**

Auto Center

Transmissions Rebuilt - \$275

6 mo gar. or 4000 miles

Complete rewiring, starters, tune-up  
Alternators, carburetors, air cond.

**WRECKER SERVICE**

Baylor & N. Univ.  
765-8118 or  
Pager 741-9579

**B & M Liquor Store**

FM Rd 400—2-3 miles  
South of Acuff Rd.  
842-3252

<p><b>Milwaukee Best &amp; Schaefer</b></p> <p>Regular &amp; Light</p> <p><b>\$6.99</b></p> <p>case 24 12 oz. cans</p>	<p><b>Pearl "Stubbies"</b></p> <p>Reg. or Light</p> <p><b>\$6.99</b></p> <p>case 24 12 oz. Bottles</p>
<p><b>Hamms</b></p> <p>Reg. or Light</p> <p><b>\$6.89</b></p> <p>case 24 12 oz. cans</p>	<p><b>Colt 45 Malt Liquor</b></p> <p><b>12.99</b></p> <p>case 24 16 oz. cans</p>
<p><b>Stroh's</b></p> <p>Reg. or Light</p> <p><b>30 PACK!!</b></p> <p><b>\$10.99</b></p>	<p><b>CORONA</b></p> <p><b>18.99</b></p> <p>case 24 12 oz. Bottles</p>

**IDALOU MOTOR SPORTS**  
DRAG BIKE RACES ONLY  
THIS WEEKEND BE THERE!

# Un Rayito De Luz

por Sofia Martinez

Jesucristo quiso que comenzáramos esta divina oración, llamando a Dios: "Padre Nuestro," y no "Señor Nuestro"; porque la palabra "Señor", nos da la idea de un Dios de imperio y majestad, que para adorarle se postran los ángeles, y doblan las rodillas todas las potestades del cielo, y de la tierra y de los abismos; y la palabra "Padre", nos da la idea de un Dios de amor y de ternura, que se complace en oír lo que Sus hijos le piden para responderles favorablemente. La palabra "Señor" nos inspira temor, y reverencia, y nos hace ver que somos siervos de Nuestro

Señor; la palabra "Padre" nos hace ver que somos hijos de "Nuestro Padre Dios". Porque Dios nos ama tanto que nos ha llamado Sus hijos, y esto nos da a entender que Dios nos ha criado, nos hizo de la nada, y nos hizo a imagen y semejanza de El. La Gracia Santificante nos hace tomar parte de la Divinidad de Dios y esa es la razón de que somos semejantes a Dios. Solamente Jesucristo es Verdadero Hijo de Dios, resplandor del Padre, imagen perfecta de la Divinidad. Nosotros somos hijos de Dios por la adopción que nos mereció Jesucristo, y sin ella no se nos daría la gracia que nos hace "hijos de Dios". También por el bautismo somos hijos de Cristo y de la Iglesia; y en todo eso debemos de ver, muy claro, la incomparable dignidad a donde

nos ha elevado Dios, haciendonos hijos de El, y haciendose El mismo Padre Nuestro, para que a toda costa y con cualquier sacrificio conservemos este grandísimo derecho de hijos de Dios, y no lo pierdamos por ningún pecado. (1. Jn. 3,1.) Cuando oramos con el Padre Nuestro, no hablamos nomás con la primera persona de la Santísima Trinidad, que es el "Padre," sino también con la segunda, que es el "Hijo," y con la tercera, que es el "Espíritu Santo." Hablamos con Dios, que son tres personas en un solo Dios. Decimos "Padre Nuestro", y no "Padre del universo" porque es natural que no debe llamarse "Padre" de aquellas creaturas que no tienen entendimiento para conocerle, ni tienen voluntad para amarlo; ni tampoco deben de llamarse hijas de Dios, porque son solamente "corporales", y no son

semejantes a Dios, porque El es un espíritu Purísimo. Después de los ángeles, solamente nosotros gozamos el privilegio de ser llamados "hijos de Dios", porque hemos sido creados a Su imagen y semejanza, y porque hemos sido adoptados por "hijos de Dios", por los méritos de Jesucristo; y por esa razón, en este mundo, nomás los humanos tenemos derecho de llamarle "Padre" a Nuestro Padre Dios Todopoderoso. (Mat. 6,9). La Iglesia Católica tiene la Biblia desde los primeros Cristianos, en aquellos tiempos todos eran Católicos, de un solo rebaño bajo un solo pastor, que llamaban a Dios "Padre" porque así les enseñó Jesucristo y, los Católicos de hoy en día, le Seguimos y le seguiremos llamando "Padre Nuestro". Mateo 6, 9-15. Luc. 11, 2-4.



El día 13 del mismo se llevo a cabo una Guardia ante el Monumento de Don Miguel Hidalgo y Costilla. Los que integraron la Comisión de Lubbock fueron los siguientes: Ray Figueroa, Grado 9º; Andy Cruz, Gr. 9º; Ramon Renteria Gr. 9º; Silvia Garcia Gr. 5º; Eleazar Gaona, Gr. 9º; Marcus J. Estrella, Gr. 9º.

## The Challenge of Discipleship

by the Rev. Michael Dobbs B.,

Pastor of "El Calvario" United Methodist Church of Midland

I hope that everyone had a very enjoyable summer and that you are ready now to launch into the activities of the fall season with new energy now that summer is over. Since this is the week of the celebrations of the 16th of September, we do well to think briefly about what motivated Father Miguel Hidalgo y Costilla to take the drastic step of beginning a revolution against such a powerful nation as Spain. He was fighting for justice and for the welfare of all the population of Mexico, for the Indians and mestizos as well as for those of Spanish descent. Those two words "justice" and "welfare" have very deep and rich meanings rooted in the Bible. Jesus said in Matthew 6:33 that we are seek first "the kingdom (rule) of God and his righteousness (justice)". The justice of God means "what God requires". God requires and desires social, economic, and political justice as well as individual and moral righteousness for his sons and daughter and for all his creatures. "Welfare" is part of the meaning of the rich

Hebrew word, "shalom". It refers to our physical and emotional needs being met. If we live within the reign or rule of God, that is with God ruling our lives, we will experience the well being that God desires for us. Surely these things were on the mind of Hidalgo y Costilla as he began the revolution in his province of Mexico. Let us think about these things during these days and may they continue to inspire and motivate us to seek the same things in our society today.

Concerning our local situation in Midland, let us pray for the Fifth Circuit Court of Appeals in New Orleans this week as they are deciding the single member district issue in the Midland on the school board. There are indeed people who do not want to see such representation come to fruition and there are others who are ready to compromise with the dominant powers in Midland after this long struggle. Let us pray that they do not succeed and that finally we get single member districts and the representation we deserve on the school board.

## "El Desafío del Discipulado"

Por el Rdo. Michael Dobbs B.

Pastor de la Iglesia Metodista Unida "El Calvario" de Midland

Espero que todos pasaron un verano muy feliz y que estén lanzándose con nuevas fuerzas ahora que ha terminado el verano. Puesto que esta es la semana de las celebraciones del 16 de septiembre, nos sirve pensar un momento que motivo al Padre Miguel Hidalgo y Costilla para que tomara el paso tan drástico de comenzar una revolución. Precisamente estaba luchando por la justicia y el bienestar de toda la población de México tanto los indios y los mestizos como los españoles. Esas dos palabras "la justicia" y "el bienestar" tienen significados muy ricos y profundos. Jesucristo dijo en Mateo 6:33 que hemos de "buscar primeramente el reino de Dios y Su justicia". La justicia de Dios es lo que Dios requiere de la humanidad. Hay la justicia social, económica, y política tanto como la justicia moral e individual. Dios requiere y desea todas estas partes de la justicia por todos sus hijos e hijas y criaturas. "El bienestar" es parte del significado de la palabra hebrea "shalom". "El bienestar" se refiere al hecho que todas las

necesidades físicas y emocionales de uno están satisfechas. Si vivimos dentro del reino de Dios, es decir, con Dios gobernando a nuestras vidas, vamos a experimentar "el bienestar" que Dios quiera por nosotros. Muy seguro que estas cosas y sueños estaban en la mente de Hidalgo y Costilla cuando comenzó la revolución en su provincia de México. Pensemos de estas cosas en estos días y dejemos que sigan inspirando y motivando a nosotros para los mismos fines en nuestra propia sociedad. En cuanto a la situación local en Midland, oremos por la quinta corte de apelaciones en Nueva Orleans esta semana porque está decidiendo ahora la causa que pueda por fin darle representación al este de Midland en la mesa directiva del distrito escolar por distritos individuales. Hay personas que no quieren ver esto y personas que están listas para hacer un acuerdo o compromiso después de una lucha tan larga. Oremos que ellos no tengan éxito y que salgamos teniendo representación por distritos individuales por fin.

Una Comisión de MASONES Hispánicos de la ciudad de Lubbock estuvieron en Matamoros, Tamps. México en las fechas de 12 y 13 de septiembre representando a todos los MASONES de esta región ante el Supremo Gran Consejo de el Rito Nacional Mexicano.

La Masonería no es una iglesia confesional sino una Fraternidad en que pueden coincidir hombres de todas religiones confesionales. Las gentes que nada saben de la Masonería y las que juzgan esta

gran fraternidad por los informes de sus naturales, consideran la Masonería una institución peligrosa o una reunión de ilusos que se juntan para perder el tiempo y conspirar.

Nada más alejado de la verdad. El día 27 de septiembre abra una tenida intrologial en el Templo Masónico de Abernathy, Texas a las 5 de la tarde en la cual se le invita a todos los miembros que asistan a esta tenida para darles el reporte de los comisionados.

Reporto Ray Figueroa

## NOT ALL DRIVING SCHOOLS ARE THE SAME

**FASTEST COURSES ALLOWED BY LAW!!**

At Lubbock Driving School

- Finish as soon as 3 weeks!
- Standard Shift Available
- You Can Register by Phone
- Need only \$25.00 to start
- Mom/Dad's credit cards welcome
- Easy payment plan
- Enjoyable fun and educational classes.
- Cars students like to drive such as: Convertible Mustang, Impulse, Toyota Celica, etc.
- Classroom & Driving are scheduled together. Only one trip for parents to make each day.
- ONCE IN A LIFETIME you will learn to drive. You deserve to have the job done properly and to get full value for your money.

CALL NOW 792-9600

**INTERNATIONAL BUSINESS COLLEGE**  
Educating the Southwest since 1898

**ENROLL NOW CLASSES STARTING August 17th**

Financial Aid Job Placement

Accredited as a Business School by AICS Accrediting Commissions.

797-1933 3628 50TH

- Computer Secretary
- Computer Accounting
- GED Courses
- Executive Secretary
- Legal Secretary
- Word Processing

Nine of our states got their names from the rivers that flow through them—Minnesota, Colorado, Connecticut, Illinois, Mississippi, Nebraska, Ohio, Oregon and Wisconsin.

**Begin Your Career Today In**

**HAIRSTYLING**

Completion In 9 Months  
Financial Aid Available

You Make It As Good As You Want To Make It!

**Metro Hair Academy**  
2806 Ave. 9 - 744-8496

**WE NOW REPAIR MICROWAVES**

Bring your microwave to us for repair, we now have a qualified repairman to handle most microwave ovens. Give us a call at 747-6988 if you have any microwave problems or any other type of appliance problems that one might have.

**WE SAVE YOU MONEY**

• Repair • Buy • Sell • Trade •

**THE APPLIANCE HANDYMAN INC.**  
Reliable Work Reasonable Prices

309 N. University 747-6988 8 am-6 pm M-F  
8 am - 4 pm Sat.

**EL MERCADO Mexican Imports**  
747-4713

**Mexican Dresses on SALE Now for Fiestas del 16 de Septiembre**

113 N. University  
Lubbock, TX

**liberty**

Electricity... Efficient use makes for a wise choice.

**SPS**  
SOUTHWESTERN PUBLIC SERVICE COMPANY

**CASA FORMAL**

men & Boys  
Tuxedo Rental  
Custom  
Sewing for Formal  
Wedding & Quinceaneras Dresses  
Monogram Alterations  
Flowers Accessories  
1913-A 19th St.  
Lubbock, Texas  
747-5834  
Ben & Janie Salazar

**Super 70th Extravaganza!**  
SOUTH PLAINS FAIR

All Seats Reserved \$10 TICKETS

- LUSKEY'S WESTERN WEAR 2431 34TH
- DUNLAPS - 50th & Elgin
- FAIR PARK COLISEUM BOX OFFICE

For Information Call 744-9557  
MAIL ORDERS P.O. BOX 208, LUBBOCK 79408

GEORGE JONES SAT., SEPT. 26 • 7PM  
DWIGHT YOAKAM MON., SEPT. 28 • 7PM  
MARIE OSMOND TUES., SEPT. 29 • 7PM  
SAWYER BROWN WED., SEPT. 30 • 7PM  
THE JUDDS THURS., OCT. 1 • 7PM  
RANDY TRAVIS FRI., OCT. 2 • 7PM & 9PM  
REBA MCENTIRE SAT., OCT. 3 • 7PM & 9PM

# Aviso de Eleccion Para Bonos

El Estado De Texas  
Condado De Lubbock  
Ciudad de Lubbock  
A Los Residentes Con Derecho De  
Votar De La Ciudad de Lubbock,  
Texas.

AVISO de que una eleccion tendrá lugar en la ciudad de Lubbock, Texas, el día 17 de octubre de 1987, de acuerdo con una ordenanza aprobada por el Concejo Municipal, la cual es parte de este Aviso para todo objeto práctico y se lee como sigue:

UNA ORDENANZA ordenando una eleccion para bonos a tener lugar dentro de la ciudad de Lubbock, Texas estableciendo medidas para dirigir la eleccion y resolviendo otros asuntos incidentes y pertinentes a dicha eleccion.

VISTO QUE, el Concejo Municipal de la ciudad de Lubbock, Texas, por este medio llega a saber que se debe llevar a cabo ser autorizado a emitir bonos de dicha Ciudad por un total y con el fin más adelante identificados; por consiguiente,

Se Decreta Por El Concejo Municipal De La Ciudad De Lubbock, Texas:

SECCION I: Una eleccion tendrá lugar el día 17 de octubre de 1987 en la ciudad de Lubbock, Texas fecha que no sea menos que quince (15) días antes ni más que noventa (90) días después de la fecha de aprobación de esto, con el fin de presentar las siguientes medidas:

**Proposicion No. 1**  
"Deberá el Concejo Municipal de la Ciudad de Lubbock, Texas, ser autorizado a emitir bonos de obligacion general de la ciudad por la cantidad principal de \$13,275,000 para mejoras públicas permanentes, a saber: construir mejoras de calles en y para dicha Ciudad incluyendo señal, iluminacion y adquirir derecho de via; dichos bonos a vencer en serie o de otro modo por un periodo a no sobrepasar CUARENTA (40) años a partir de la fecha, a ser emitidos y vendidos en una o más series al precio o precios y a devengar interés al porcentaje o porcentajes (fijo, flotante, variable o de otro modo) como sea determinado a voluntad del Concejo Municipal al emitir o vender los bonos y si impuestos ad valorem deberán ser recaudados a toda propiedad imponible en la ciudad suficientes para pagar el interés anual y para establecer fondos de amortización para pagar los bonos al vencer?"

**Proposicion No. 2**  
"Deberá el Concejo Municipal de la Ciudad de Lubbock, Texas, ser autorizado a emitir bonos de obligacion general de la ciudad por la cantidad principal de \$1,835,000 para propósito público, a saber: mejoras de parques; dichos bonos a vencer en serie o de otro modo por un periodo a no sobrepasar CUARENTA (40) años a partir de la fecha, a ser emitidos y vendidos en una o más series al precio o precios y a devengar interés al porcentaje o porcentajes (fijo, flotante, variable o de otro modo) como sea determinado a voluntad del Concejo Municipal al emitir o vender los bonos y si impuestos ad valorem deberán ser recaudados a toda propiedad imponible en la ciudad suficientes para pagar el interés anual y para establecer fondos de amortización para pagar los bonos al vencer?"

**Proposicion No. 3**  
"Deberá el Concejo Municipal de la Ciudad de Lubbock, Texas, ser autorizado a emitir bonos de obligacion general de la ciudad por la cantidad principal de \$2,810,000 para mejoras públicas permanentes, a saber: construir mejoras y extensiones al sistema de aguas corrientes de la Ciudad; dichos bonos a vencer en serie

o de otro modo por un periodo a no sobrepasar CUARENTA (40) años a partir de la fecha, a ser emitidos y vendidos en una o más series al precio o precios y a devengar interés al porcentaje o porcentajes (fijo, flotante, variable o de otro modo) como sea determinado a voluntad del Concejo Municipal al emitir o vender los bonos y si impuestos ad valorem deberán ser recaudados a toda propiedad imponible en la ciudad suficientes para pagar el interés anual y para establecer fondos de amortización para pagar los bonos al vencer?"

**Proposicion No. 4**  
"Deberá el Concejo Municipal de la Ciudad de Lubbock, Texas, ser autorizado a emitir bonos de obligacion general de la ciudad por la cantidad principal de \$2,535,000 para mejoras públicas permanentes, a saber: construir mejoras y extensiones al sistema sanitario de cloacas de la Ciudad; dichos bonos a vencer en serie o de otro modo por un periodo a no sobrepasar CUARENTA (40) años a partir de la fecha, a ser emitidos y vendidos en una o más series al precio o precios y a devengar interés al porcentaje o porcentajes (fijo, flotante, variable o de otro modo) como sea determinado a voluntad del Concejo Municipal al emitir o vender los bonos y si impuestos ad valorem deberán ser recaudados a toda propiedad imponible en la ciudad suficientes para pagar el interés anual y para establecer fondos de amortización para pagar los bonos al vencer?"

**Proposicion No. 5**  
"Deberá el Concejo Municipal de la Ciudad de Lubbock, Texas, ser autorizado a emitir bonos de obligacion general de la ciudad por la cantidad principal de \$1,270,000 para mejoras públicas permanentes y para propósito público, a saber: construir y equipar facilidades para biblioteca; dichos bonos a vencer en serie o de otro modo por un periodo a no sobrepasar CUARENTA (40) años a partir de la fecha, a ser emitidos y vendidos en una o más series al precio o precios y a devengar interés al porcentaje o porcentajes (fijo, flotante, variable o de otro modo) como sea determinado a voluntad del Concejo Municipal al emitir o vender los bonos y si impuestos ad valorem deberán ser recaudados a toda propiedad imponible en la ciudad suficientes para pagar el interés anual y para establecer fondos de amortización para pagar los bonos al vencer?"

**Proposicion No. 6**  
"Deberá el Concejo Municipal de la Ciudad de Lubbock, Texas, ser autorizado a emitir bonos de obligacion general de la ciudad por la cantidad principal de \$1,835,000 para propósito público, a saber: mejoras de parques; dichos bonos a vencer en serie o de otro modo por un periodo a no sobrepasar CUARENTA (40) años a partir de la fecha, a ser emitidos y vendidos en una o más series al precio o precios y a devengar interés al porcentaje o porcentajes (fijo, flotante, variable o de otro modo) como sea determinado a voluntad del Concejo Municipal al emitir o vender los bonos y si impuestos ad valorem deberán ser recaudados a toda propiedad imponible en la ciudad suficientes para pagar el interés anual y para establecer fondos de amortización para pagar los bonos al vencer?"

**Proposicion No. 7**  
"Deberá el Concejo Municipal de la Ciudad de Lubbock, Texas, ser autorizado a emitir bonos de obligacion general de la ciudad por la cantidad principal de \$2,810,000 para mejoras públicas permanentes, a saber: construir mejoras y extensiones al sistema de aguas corrientes de la Ciudad; dichos bonos a vencer en serie

o de otro modo por un periodo a no sobrepasar CUARENTA (40) años a partir de la fecha, a ser emitidos y vendidos en una o más series al precio o precios y a devengar interés al porcentaje o porcentajes (fijo, flotante, variable o de otro modo) como sea determinado a voluntad del Concejo Municipal al emitir o vender los bonos y si impuestos ad valorem deberán ser recaudados a toda propiedad imponible en la ciudad suficientes para pagar el interés anual y para establecer fondos de amortización para pagar los bonos al vencer?"

**Proposicion No. 8**  
"Deberá el Concejo Municipal de la Ciudad de Lubbock, Texas, ser autorizado a emitir bonos de obligacion general de la ciudad por la cantidad principal de \$1,270,000 para mejoras públicas permanentes y para propósito público, a saber: construir y equipar facilidades para biblioteca; dichos bonos a vencer en serie o de otro modo por un periodo a no sobrepasar CUARENTA (40) años a partir de la fecha, a ser emitidos y vendidos en una o más series al precio o precios y a devengar interés al porcentaje o porcentajes (fijo, flotante, variable o de otro modo) como sea determinado a voluntad del Concejo Municipal al emitir o vender los bonos y si impuestos ad valorem deberán ser recaudados a toda propiedad imponible en la ciudad suficientes para pagar el interés anual y para establecer fondos de amortización para pagar los bonos al vencer?"

**Proposicion No. 9**  
"Deberá el Concejo Municipal de la Ciudad de Lubbock, Texas, ser autorizado a emitir bonos de obligacion general de la ciudad por la cantidad principal de \$1,835,000 para propósito público, a saber: mejoras de parques; dichos bonos a vencer en serie o de otro modo por un periodo a no sobrepasar CUARENTA (40) años a partir de la fecha, a ser emitidos y vendidos en una o más series al precio o precios y a devengar interés al porcentaje o porcentajes (fijo, flotante, variable o de otro modo) como sea determinado a voluntad del Concejo Municipal al emitir o vender los bonos y si impuestos ad valorem deberán ser recaudados a toda propiedad imponible en la ciudad suficientes para pagar el interés anual y para establecer fondos de amortización para pagar los bonos al vencer?"

**Proposicion No. 10**  
"Deberá el Concejo Municipal de la Ciudad de Lubbock, Texas, ser autorizado a emitir bonos de obligacion general de la ciudad por la cantidad principal de \$2,535,000 para mejoras públicas permanentes, a saber: construir mejoras y extensiones al sistema sanitario de cloacas de la Ciudad; dichos bonos a vencer en serie o de otro modo por un periodo a no sobrepasar CUARENTA (40) años a partir de la fecha, a ser emitidos y vendidos en una o más series al precio o precios y a devengar interés al porcentaje o porcentajes (fijo, flotante, variable o de otro modo) como sea determinado a voluntad del Concejo Municipal al emitir o vender los bonos y si impuestos ad valorem deberán ser recaudados a toda propiedad imponible en la ciudad suficientes para pagar el interés anual y para establecer fondos de amortización para pagar los bonos al vencer?"

**Proposicion No. 11**  
"Deberá el Concejo Municipal de la Ciudad de Lubbock, Texas, ser autorizado a emitir bonos de obligacion general de la ciudad por la cantidad principal de \$1,270,000 para mejoras públicas permanentes y para propósito público, a saber: construir y equipar facilidades para biblioteca; dichos bonos a vencer en serie o de otro modo por un periodo a no sobrepasar CUARENTA (40) años a partir de la fecha, a ser emitidos y vendidos en una o más series al precio o precios y a devengar interés al porcentaje o porcentajes (fijo, flotante, variable o de otro modo) como sea determinado a voluntad del Concejo Municipal al emitir o vender los bonos y si impuestos ad valorem deberán ser recaudados a toda propiedad imponible en la ciudad suficientes para pagar el interés anual y para establecer fondos de amortización para pagar los bonos al vencer?"

**Proposicion No. 12**  
"Deberá el Concejo Municipal de la Ciudad de Lubbock, Texas, ser autorizado a emitir bonos de obligacion general de la ciudad por la cantidad principal de \$1,835,000 para propósito público, a saber: mejoras de parques; dichos bonos a vencer en serie o de otro modo por un periodo a no sobrepasar CUARENTA (40) años a partir de la fecha, a ser emitidos y vendidos en una o más series al precio o precios y a devengar interés al porcentaje o porcentajes (fijo, flotante, variable o de otro modo) como sea determinado a voluntad del Concejo Municipal al emitir o vender los bonos y si impuestos ad valorem deberán ser recaudados a toda propiedad imponible en la ciudad suficientes para pagar el interés anual y para establecer fondos de amortización para pagar los bonos al vencer?"

**Proposicion No. 13**  
"Deberá el Concejo Municipal de la Ciudad de Lubbock, Texas, ser autorizado a emitir bonos de obligacion general de la ciudad por la cantidad principal de \$2,535,000 para mejoras públicas permanentes, a saber: construir mejoras y extensiones al sistema sanitario de cloacas de la Ciudad; dichos bonos a vencer en serie o de otro modo por un periodo a no sobrepasar CUARENTA (40) años a partir de la fecha, a ser emitidos y vendidos en una o más series al precio o precios y a devengar interés al porcentaje o porcentajes (fijo, flotante, variable o de otro modo) como sea determinado a voluntad del Concejo Municipal al emitir o vender los bonos y si impuestos ad valorem deberán ser recaudados a toda propiedad imponible en la ciudad suficientes para pagar el interés anual y para establecer fondos de amortización para pagar los bonos al vencer?"

**Proposicion No. 14**  
"Deberá el Concejo Municipal de la Ciudad de Lubbock, Texas, ser autorizado a emitir bonos de obligacion general de la ciudad por la cantidad principal de \$1,270,000 para mejoras públicas permanentes y para propósito público, a saber: construir y equipar facilidades para biblioteca; dichos bonos a vencer en serie o de otro modo por un periodo a no sobrepasar CUARENTA (40) años a partir de la fecha, a ser emitidos y vendidos en una o más series al precio o precios y a devengar interés al porcentaje o porcentajes (fijo, flotante, variable o de otro modo) como sea determinado a voluntad del Concejo Municipal al emitir o vender los bonos y si impuestos ad valorem deberán ser recaudados a toda propiedad imponible en la ciudad suficientes para pagar el interés anual y para establecer fondos de amortización para pagar los bonos al vencer?"

**Proposicion No. 15**  
"Deberá el Concejo Municipal de la Ciudad de Lubbock, Texas, ser autorizado a emitir bonos de obligacion general de la ciudad por la cantidad principal de \$1,835,000 para propósito público, a saber: mejoras de parques; dichos bonos a vencer en serie o de otro modo por un periodo a no sobrepasar CUARENTA (40) años a partir de la fecha, a ser emitidos y vendidos en una o más series al precio o precios y a devengar interés al porcentaje o porcentajes (fijo, flotante, variable o de otro modo) como sea determinado a voluntad del Concejo Municipal al emitir o vender los bonos y si impuestos ad valorem deberán ser recaudados a toda propiedad imponible en la ciudad suficientes para pagar el interés anual y para establecer fondos de amortización para pagar los bonos al vencer?"

**Proposicion No. 16**  
"Deberá el Concejo Municipal de la Ciudad de Lubbock, Texas, ser autorizado a emitir bonos de obligacion general de la ciudad por la cantidad principal de \$2,535,000 para mejoras públicas permanentes, a saber: construir mejoras y extensiones al sistema sanitario de cloacas de la Ciudad; dichos bonos a vencer en serie o de otro modo por un periodo a no sobrepasar CUARENTA (40) años a partir de la fecha, a ser emitidos y vendidos en una o más series al precio o precios y a devengar interés al porcentaje o porcentajes (fijo, flotante, variable o de otro modo) como sea determinado a voluntad del Concejo Municipal al emitir o vender los bonos y si impuestos ad valorem deberán ser recaudados a toda propiedad imponible en la ciudad suficientes para pagar el interés anual y para establecer fondos de amortización para pagar los bonos al vencer?"

**Proposicion No. 17**  
"Deberá el Concejo Municipal de la Ciudad de Lubbock, Texas, ser autorizado a emitir bonos de obligacion general de la ciudad por la cantidad principal de \$1,270,000 para mejoras públicas permanentes y para propósito público, a saber: construir y equipar facilidades para biblioteca; dichos bonos a vencer en serie o de otro modo por un periodo a no sobrepasar CUARENTA (40) años a partir de la fecha, a ser emitidos y vendidos en una o más series al precio o precios y a devengar interés al porcentaje o porcentajes (fijo, flotante, variable o de otro modo) como sea determinado a voluntad del Concejo Municipal al emitir o vender los bonos y si impuestos ad valorem deberán ser recaudados a toda propiedad imponible en la ciudad suficientes para pagar el interés anual y para establecer fondos de amortización para pagar los bonos al vencer?"

**Proposicion No. 18**  
"Deberá el Concejo Municipal de la Ciudad de Lubbock, Texas, ser autorizado a emitir bonos de obligacion general de la ciudad por la cantidad principal de \$1,835,000 para propósito público, a saber: mejoras de parques; dichos bonos a vencer en serie o de otro modo por un periodo a no sobrepasar CUARENTA (40) años a partir de la fecha, a ser emitidos y vendidos en una o más series al precio o precios y a devengar interés al porcentaje o porcentajes (fijo, flotante, variable o de otro modo) como sea determinado a voluntad del Concejo Municipal al emitir o vender los bonos y si impuestos ad valorem deberán ser recaudados a toda propiedad imponible en la ciudad suficientes para pagar el interés anual y para establecer fondos de amortización para pagar los bonos al vencer?"

**Proposicion No. 19**  
"Deberá el Concejo Municipal de la Ciudad de Lubbock, Texas, ser autorizado a emitir bonos de obligacion general de la ciudad por la cantidad principal de \$2,535,000 para mejoras públicas permanentes, a saber: construir mejoras y extensiones al sistema sanitario de cloacas de la Ciudad; dichos bonos a vencer en serie o de otro modo por un periodo a no sobrepasar CUARENTA (40) años a partir de la fecha, a ser emitidos y vendidos en una o más series al precio o precios y a devengar interés al porcentaje o porcentajes (fijo, flotante, variable o de otro modo) como sea determinado a voluntad del Concejo Municipal al emitir o vender los bonos y si impuestos ad valorem deberán ser recaudados a toda propiedad imponible en la ciudad suficientes para pagar el interés anual y para establecer fondos de amortización para pagar los bonos al vencer?"

**Proposicion No. 20**  
"Deberá el Concejo Municipal de la Ciudad de Lubbock, Texas, ser autorizado a emitir bonos de obligacion general de la ciudad por la cantidad principal de \$1,270,000 para mejoras públicas permanentes y para propósito público, a saber: construir y equipar facilidades para biblioteca; dichos bonos a vencer en serie o de otro modo por un periodo a no sobrepasar CUARENTA (40) años a partir de la fecha, a ser emitidos y vendidos en una o más series al precio o precios y a devengar interés al porcentaje o porcentajes (fijo, flotante, variable o de otro modo) como sea determinado a voluntad del Concejo Municipal al emitir o vender los bonos y si impuestos ad valorem deberán ser recaudados a toda propiedad imponible en la ciudad suficientes para pagar el interés anual y para establecer fondos de amortización para pagar los bonos al vencer?"

**Proposicion No. 21**  
"Deberá el Concejo Municipal de la Ciudad de Lubbock, Texas, ser autorizado a emitir bonos de obligacion general de la ciudad por la cantidad principal de \$1,835,000 para propósito público, a saber: mejoras de parques; dichos bonos a vencer en serie o de otro modo por un periodo a no sobrepasar CUARENTA (40) años a partir de la fecha, a ser emitidos y vendidos en una o más series al precio o precios y a devengar interés al porcentaje o porcentajes (fijo, flotante, variable o de otro modo) como sea determinado a voluntad del Concejo Municipal al emitir o vender los bonos y si impuestos ad valorem deberán ser recaudados a toda propiedad imponible en la ciudad suficientes para pagar el interés anual y para establecer fondos de amortización para pagar los bonos al vencer?"

**Proposicion No. 4**  
"La emision de \$2,535,000 en bonos de obligacion general para mejoras y extensiones al sistema sanitario de cloacas"

**Proposicion No. 5**  
"La emision de \$1,270,000 en bonos de obligacion general para facilidades para biblioteca"

**Seccion 3:** Se dividirá la Ciudad en cincuenta ocho (58) recintos electorales para esta eleccion y los lugares para votar y las personas por este acto nombradas como juez actuante y juez actuante suplente de cada lugar para votar y las personas por este medio nombradas a servir como Gerente, Supervisor de Tabulacion, Juez Actuante y Juez Actuante Suplente en la Estacion Central de Escritorio y Juez Actuante y Juez Actuante Suplente de la junta para balotas en ausencia serán señaladas en la Exhibicion A añadida a esto e incorporada aqui dentro por referencia como parte de esto para todo objeto práctico.

**Seccion 4:** A todos los residentes con derecho de votar de la Ciudad se les permitirá votar en dicha eleccion y el día de la eleccion, dichos electores votarán en el lugar para votar nombrados como el recinto electoral en donde tienen su domicilio. Se dirigirá y se llevará a cabo esta eleccion de acuerdo con las estipulaciones del Código Electoral de Texas fuera de las modificaciones hechas en el capitulo 1 de Título 22, V.A.T.C.S.; y como sea requerido por la ley, se imprimirá todo material y procedimiento electoral para esta eleccion tanto en inglés como en español.

**Seccion 5:** Una copia fidedigna de esta ordenanza servirá como aviso adecuado de dicha eleccion. Se fijará dicho aviso, incluyendo una traduccion al español de esto, en tres (3) lugares publicos dentro de la Ciudad y en la Casa Municipal no menos que catorce (14) días antes de la fecha establecida para dicha eleccion, y se publicará el mismo día de dos semanas sucesivas, en un periodico de circulacion general en dicha ciudad, se hará la primera de dichas publicaciones de esto en dicho periodico no mas que treinta (30) días y no menos que catorce (14) días antes del día de eleccion.

**Seccion 6:** Se prepararán las balotas de tarjeta perforada y las marcas de balotas de tarjeta perforada de acuerdo con las estipulaciones aplicables en el Código Electoral para que los votantes puedan votar "En Pro" o "En Contra" a las dichas medidas, que aparecerán en la balota básicamente como sigue:

**Proposicion No. 1**  
"La emision de \$13,275,000 en bonos de obligacion general para mejoras de calles incluyendo señal, iluminacion y derecho de via"

**Proposicion No. 2**  
"La emision de \$1,835,000 en bonos de obligacion general para mejoras de parques"

**Proposicion No. 3**  
"La emision de \$2,810,000 en bonos de obligacion general para mejoras y extensiones al sistema de aguas corrientes"

**Proposicion No. 4**  
"La emision de \$2,535,000 en bonos de obligacion general para mejoras y extensiones al sistema sanitario de cloacas"

**Proposicion No. 5**  
"La emision de \$1,270,000 en bonos de obligacion general para facilidades para biblioteca"

**Proposicion No. 6**  
"La emision de \$1,835,000 en bonos de obligacion general para mejoras de parques"

**Proposicion No. 7**  
"La emision de \$2,535,000 en bonos de obligacion general para mejoras y extensiones al sistema sanitario de cloacas"

**Proposicion No. 8**  
"La emision de \$1,270,000 en bonos de obligacion general para facilidades para biblioteca"

**Proposicion No. 9**  
"La emision de \$1,835,000 en bonos de obligacion general para mejoras de parques"

**Proposicion No. 10**  
"La emision de \$2,535,000 en bonos de obligacion general para mejoras y extensiones al sistema sanitario de cloacas"

**Proposicion No. 11**  
"La emision de \$1,270,000 en bonos de obligacion general para facilidades para biblioteca"

**Proposicion No. 12**  
"La emision de \$1,835,000 en bonos de obligacion general para mejoras de parques"

**Proposicion No. 13**  
"La emision de \$2,535,000 en bonos de obligacion general para mejoras y extensiones al sistema sanitario de cloacas"

**Proposicion No. 14**  
"La emision de \$1,270,000 en bonos de obligacion general para facilidades para biblioteca"

**Proposicion No. 15**  
"La emision de \$1,835,000 en bonos de obligacion general para mejoras de parques"

**Proposicion No. 16**  
"La emision de \$2,535,000 en bonos de obligacion general para mejoras y extensiones al sistema sanitario de cloacas"

**Proposicion No. 17**  
"La emision de \$1,270,000 en bonos de obligacion general para facilidades para biblioteca"

**Proposicion No. 18**  
"La emision de \$1,835,000 en bonos de obligacion general para mejoras de parques"

# For Advertising Call 763-3841

BUY, SELL, TRADE OR RENT THROUGH THE  
**CLASSIFIED ADS**

**Las Casuelas Restaurant**  
OPEN  
Monday til Thursday  
10 am til 4 pm  
Friday-Saturday-Sunday  
10 am til 3 am  
**762-8357**  
718 4th Street

**HOUSE FOR RENT**  
2 bedroom - carpet  
\$250 per mo  
\$100 deposit  
In Arnett Benson  
Nice - Private  
Clean - Secure  
Call 763-3841

**CASAS Abandonadas**  
Tome los pagos, tenemos 100 casas  
Llame: Frank  
(806) 763-4051

**Image Styling & Barber Shop**  
Open Tues. - Fri. 8:30-7:00 p.m.  
Saturday 8 a.m. to 5 p.m.  
Income Tax Service  
217-B N. University  
744-8721  
Lubbock, Texas

For Only  
**\$19.95**  
You Get Your  
Choice Of

- Wheel Alignment
  - Four Wheel Computer Balance
  - Front Wheel Bearings Packed
  - (Most Cars and Half Ton Pick-ups)
- Specialist In: Brakes, Wheel Alignment, and Front Wheel Drive Repairs

**TORI'S BRAKE & ALIGNMENT**  
Tori & Art Para Servirles En Español  
50th & Ave L  
Lubbock  
Llame (806) 744-4217

Official State Inspection Station Interstate Batteries

**Vueye A Prover Servicios Expertos A Lubbock ANDY'S Plumbing**



Complete repairs, remodeling, add-on, new construction, Heating & Air Conditioning  
**762-3468**  
Levelland-894-2124

## Director of Economic Development

A Director of Economic Development for the Lubbock Board of City Development. Experienced Executive to had Economic Development effort of municipal government agency. Send resume to P.O. Box 5948, Lubbock, Texas 79417.

## INTERIOR DESIGNER

Responsible for analyzing the functional requirements of building interiors, including the devising of harmonious color schemes and furnishings, specifying materials and estimating costs, sketching plans, and following up on the implementation of the decorating plan. Work is performed under general supervision within established policies and procedures. Job performance evaluations are based on effective results of completed projects and client satisfaction.

Bachelor's degree in Interior Design or related field that provides training and exposure to simulated design projects.

One year specifically job-related experience preferably in an interior design firm.

Additional job related experience may substitute for required education on a year-for-year basis as well as additional job related education may substitute for required experience on a year-for-year basis.

Send resume to, Facility Planning and Construction, P.O. Box 4520, Texas Tech University, Lubbock, Texas 79409.

"Equal Employment Opportunity/Affirmative Action Employer"

## Chuck Hawkins Insurance Agency

Need Auto Insurance? Want to save money? Low down payment and low monthly payments! Full coverage or liability only. We have the best rates in town. Yes we file SR22's.

Monday-Friday 1:30 pm - 5:00 pm  
Se Habla Español--Ask for Janie **799-8711**



## PALM READER

Sister Sofia  
Sister Sofia palm reader, tells past, present, future, can help and advise any problem. No appointment needed. 7 am-10 pm, seven days a week.

Palm Reading Special \$5.00  
762-9292--1115 34th

**AMERICAN COMMERCIAL COLLEGE**  
"A Proven Tradition of Excellence"

- Computer Science.....6 mo. Computer Operations
- Secretarial.....6 mo. Word Processing
- Computerized Accounting.....6 mo.
- Business Machines.....3 mo.

JOB PLACEMENT ASSISTANCE

IF FINANCIAL ASSISTANCE IS NEEDED FEDERAL GRANTS & LOANS ARE AVAILABLE TO QUALIFIED APPLICANTS  
2007 34TH  
Lubbock Texas 79411

CERTIFIED BY TEXAS EDUCATION AGENCY ACCREDITED

**DAY & NIGHT CLASSES**

FOR FREE BOOKLET **747-4339**

**WIN**  
**Now & Then everyone's a Winner**

Enter the Allstate Life 30th Anniversary Sweepstakes

• To celebrate our 30th year, we're making winners out of everyone who enters our "Now & Then" Sweepstakes.

• Stop by my office today to get a game card and reveal what you win. Then enter our grand prize drawing.

**First Prize:**  
A 1957 Chevy or a brand new Beretta GT by Chevrolet.

**Second Prize:**  
Replica of a 1957 Rockola® jukebox or a state of the art Pioneer® audio system and big screen TV from Sears.

**30 Third Prizes:**  
A Spaulding touring bike or a Spaulding twelve-speed racer from Sears.

**ALEX CASTRO • LORENZO JAIME**  
4930 S. LOOP 289 & SLIDE ROAD  
BEHIND PAYNES JEWELRY  
797-2607

Complete rules and details may be found on entry box. No purchase necessary to enter. You must be 18 years of age or older. Void where prohibited. Void in the state of KY. Instant game void in the states of MD, VT, MA and OH. Residents can send for a free game card by sending a stamped, self-addressed envelope to Marden Kane, P.O. Box 662, Sayreville, NJ 08872. Requests must be received by Oct. 24, 1987. Sweepstakes ends Oct. 24, or when all game cards have been distributed, if earlier.

In New York: Allstate Life Insurance Company of New York, Huntington Station, NY.  
Elsewhere: Allstate Life Insurance Company, Northbrook, Illinois.

For Advertising Call 763-3841

For Advertising Results Call:  
**EL EDITOR 763-3841**